INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Delegado de la Contratación,

FECHA: 11-09-2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	**ENV-15-30-0708-25**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**05-05-2025**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	IKALA Empresa para el Desarrollo Social S. A. S. BIC
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 811.022.703-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios y suministros para la creación, fortalecimiento y consolidación de la educación y cultura ambiental de las ecozonas rurales y urbanas en las zonas 2, 3, 4, 8 y 10 del municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$836.994.563
VALOR ADICION:	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$836.994.563
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	**13-05-2025**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	**Siete (7) meses**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

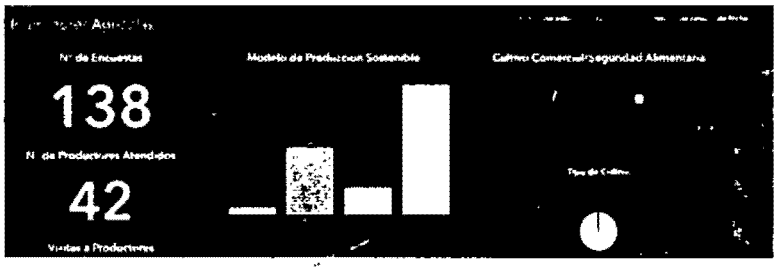
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13-06-2025 al 31-08-2025

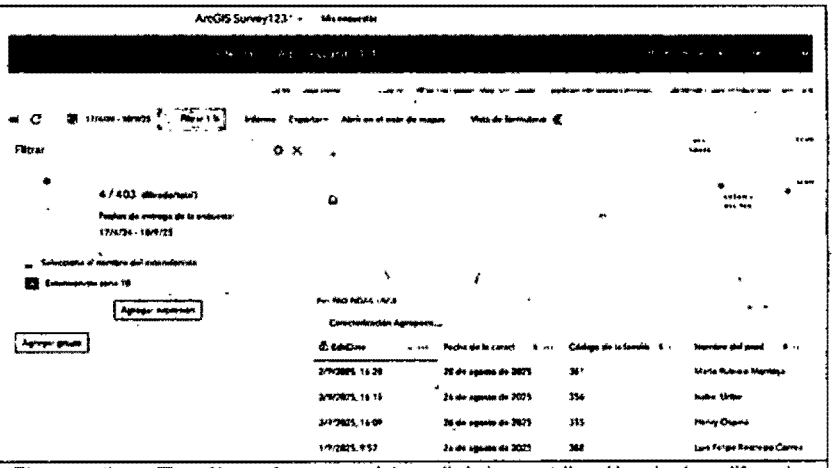
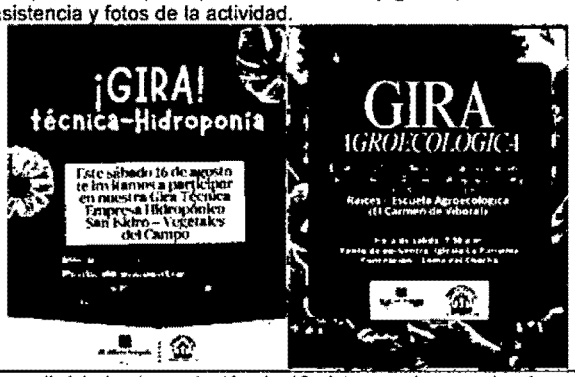
2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar los servicios de extensión agropecuaria por lo menos una vez al mes a cada usuario asignado en zona 10. Las visitas de extensión agropecuaria se deberán cargar en tiempo real en la plataforma digital dispuesta por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y dejar el soporte físico de la visita (Formato AA-F-081) al productor. Los usuarios nuevos en el servicio de Extensión Agropecuaria se deberán caracterizar para iniciar el proceso de acceso al servicio.	El contratista realizó el cargue a la plataforma Survey 123 de 138 visitas de extensión agrícola a 42 usuarios de la zona 10 (Santa Catalina y El Escobero) del municipio de Envigado  El contratista realizó la caracterización de 4 usuarios nuevos (ver imagen), se encuentra pendiente la caracterización de 10 usuarios nuevos, dicha información la entregarán en el mes de septiembre.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

	
Acompañar y coordinar el desarrollo del proyecto del PP de manera integral, en sus diferentes actividades como giras de saberes, implementación de vermicomposteras, cosechas de agua, colmenas de angelitas, jardines funcionales, recipiente de acopio de material PET, giras y reuniones del comité zonal.	El contratista (Tecnólogo Agropecuario) realizó la coordinación de las diferentes actividades del contrato, para lo cual realizó el envío de las guías de formación para los talleres y giras. Además, acompañó la implementación de cosechas de agua (Entregan actas de entrega y registro fotográfico) 
El contratista deberá convocar a los participantes de diferentes talleres a través de llamadas, según la información entregada por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y mediante difusión con los lideres comunitarios. Se deberá dejar documentado el proceso de convocatoria y participación a los talleres, con sus respectivas evidencias.	El contratista (Tecnólogo Agropecuario) realizó la convocatoria a los talleres mediante difusión en los grupos de whatsapp para los sistemas de cosechas de agua y jardines funcionales. El proceso de participación en talleres y giras quedó evidenciado en los listados de asistencia y fotos de la actividad. 
El contratista deberá implementar 12 unidades de cosecha de agua lluvia, cuya finalidad es poder disponer de este recurso para que sea utilizado para el riego de los cultivos hortícolas y frutícolas u otro cultivo con fines de producción de alimentos que se tengan en cada uno de los predios seleccionados.	El contratista realizó la implementación de 10 sistemas de cosecha de agua lluvia, las cuales se implementaron en los techos de las viviendas (8) y en invernaderos (2). Dichos sistemas serán utilizados para el riego de huertas, jardines, cultivos hidropónicos. Para cada uno de los sistemas de los 10 usuarios que se relacionan a continuación, se realizó visita de verificación de funcionamiento de la motobomba. A todos los sistemas les entregaron: Bomba de agua, tanque plástico con capacidad de 2.000 litros, enflanches, manguera bicolor de media pulgada de 50 m, 1 pomo para riego de mil orificios, 2 aspersores de aluminio de 360° y 1 adaptador macho.

N°	Usuario	Ubicación	Lugar de captación
1	Carlos Mario Gómez Tirado	Santa Catalina	Techo
2	Félix Humberto Londoño	El Escobero	Techo
3	Sebastián Vélez Palacio	El Escobero	Techo

	4	Gabriel Jaime Laverde Santamaría	Santa Catalina	Techo
	5	María Alejandra Ruiz Rincón	Santa Catalina	Techo
	6	Nohemy del Socorro Palacio Castaño	El Escobero	Techo
	7	Claudia Aristizábal Duque	Santa Catalina	Techo
	8	Leticia Inés Navarrete Robledo	El Escobero	Invernadero
	9	Martha Rojo Noreña	Santa Catalina	Techo
	10	Sebastián Álvarez Santamaría	Santa Catalina	Invernadero

El contratista deberá realizar mínimo diez (10) talleres, cada taller debe contar como mínimo veinte (20) personas entre jóvenes y adultos. La metodología de los talleres debe ser didáctica que permita la aplicación de los conocimientos, de tal manera que deberán realizarse teniendo en cuenta como mínimo a los usuarios que actualmente cuentan con hidroponía, vermicomposteras y composteras en la zona 10, según base de datos suministrada por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario

El contratista realizó el envío de las guías metodológicas y desarrolló nueve (9) talleres en los temas de hidroponía, vermicompostaje, meliponicultura y agroecología. En todos los talleres realizaron la entrega de refrigerios tal como se indicó en informe de contratista y como se pudo evidenciar en fotografías. De todos los talleres entregaron el listado de asistencia y las evaluaciones de satisfacción de la formación. A continuación se relacionan los talleres que realizó el contratista.

Fecha	Temática	Número de asistentes	Tallerista
5 de julio de 2025	Taller 1: Principios básicos en Hidroponía	22 asistentes, 20 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	Duván Atehortúa
12 de julio de 2025	Taller 2: Solución nutritiva en Hidroponia	21 usuarios 19 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	
19 de julio de 2025	Taller 3: Hidroponía: Montaje de cultivo hidropónico	21 usuarios 19 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	
26 de julio de 2025	Taller 1: Manejo agroecológico en huertas de seguridad alimentaria	18 asistentes 18 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	Yoni Alexander Chavarría
2 de agosto de 2025	Taller 2: Prácticas agroecológicas para la soberanía alimentaria	19 asistentes 18 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	
6 de agosto de 2025	Taller 3: Diseño y manejo de huertas agroecológicas	18 asistentes 17 usuarios del servicio de extensión agropecuaria	
13 de agosto de 2025	Taller 1: Manejo de Residuos con Enfoque Agroecológico y Economía Circular	15 usuarios de extensión Agropecuaria	Keyla Pedroso
20 de agosto de 2025	Taller 2: Vermicompostaje	15 usuarios de extensión Agropecuaria	Ana María Munévar
27 de agosto de 2025	Manejo de meliponas	15 usuarios de extensión Agropecuaria	Alexandra castaño

Como complemento a los talleres el contratista deberá realizar tres (3) giras con todos los participantes de los talleres del proyecto, a una finca o empresa ubicada fuera del municipio de Envigado, donde se pueda conocer de forma vivencial las experiencias en los temas tratados (producción agroecológica para seguridad alimentaria, vermicompostaje, meliponicultura y jardines funcionales) teniendo en cuenta

Se realizó una gira al municipio del Carmen de Viboral, allí se abordó el tema de elaboración de biopreparados, lo cual hace parte de la producción agroecológica. La gira contó con 16 participantes. De la gira se envió la guía de formación, el listado de asistencia y la evaluación de satisfacción de la actividad. También se realizó gira a cultivo hidropónico en la finca San Isidro.

que debe asumir los costos de transporte, refrigerios y almuerzos, así como el pago de entrada a las fincas si esta lo requiere	

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:.

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	X	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número				Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización						
Fecha de pago				Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización						
Salud				Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión				Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX			Periodo de Cotización	Agosto/25	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)				Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$57.350.660
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$57.350.660

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 836.994.563**	---	---
Pago acta 1	423	$51.446.137	6.14	30-06-2025
Pago acta 2	440	$63.129.753	7.54	14-08-2025
Pago acta 3	449	$57.350.660	6.85	11-09-2025
Valor total actas de pago		$171.926.550		
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$665.068.013**	**20.53%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Viviana Johana David

Viviana Johana David Garcia
Supervisor
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.